



Panamá, 22 de mayo de 2020.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**Alternegy, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de bonos corporativos realizada por Alternegy, S.A. (el "Emisor") por la suma de hasta Trescientos Veinte Millones de Dólares (US\$320,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada bajo la Resolución SMV No.669-17 del 11 de diciembre de 2017 (la "Emisión") y a la Sección 12.- Obligaciones de Hacer y No Hacer, Literal (b) Convenios Financieros, del Prospecto Informativo.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que la Mayoría de Tenedores Registrados de la Emisión aprobó dispensar al Emisor de su obligación de mantener el Convenio Financiero Razón Deuda / EBITDA hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Michelle Núñez  
VP – Banca de Inversión y Fideicomisos

Valerie Voloj  
VPA – Banca de Inversión y Fideicomisos

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.